REBOLUCION-NO. 93-1-4-CC

7913

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS SUBINTENDENTE DE INSPECCION Y CONTROL

EN EJERCICIO DE LA DELEGACION CONFERIDA POR EL SUPERINTENDENTE DE COMPANIAS, SEGUN RESOLUCION NO. 91-1-5-3-007 DE 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991.

CONSIDERANDO:

QUE, EL ARTICULO 25 DE LEY DE COMPANIAS FACULTA AL SUPERINTENDENTE IMPONER MULTAS AL ADMINISTRADOR DE LA COMPANIA QUE NO HUBIERE CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES SENALADAS EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR;

QUE, POR RESOLUCION NO. 91-1-5-3-007, DE 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991, SE REGULA EL VALOR DE LA SANCION ECONOMICA A APLICAR.

RESUELVEI

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, AL SENDR(A) MONCAYO*SERRANO*JULIETA*(GB)******
EN FORMA LEGAL EN EL DOMICILIO DEL SANCIONADO O EN SU LUGAR HABITUAL DE TRABAJO, MEDIANTE COPIA ORIGINAL DE LA PRESENTE RESOLUCION.

ARTICULO TERCERO. - EJECUTORIADA ESTA RESOLUCION, SE EMITIRA EL TITULO DE CREDITO RESPECTIVO Y SE PROCEDERA A SU RECAUDACION, EN EL TERMINO DE LA LEY.

COMUNIQUESE. - DADA Y FIRMADA EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS. EN GUAYAQUIL. A 200CT 1993

ECON. EUFEMIA UVIDTA SALTOS SUBINTENDENIE DE INSPECCION Y CONTROL

606 TEN

CALLE: CHILE

En la ciudad de Com (a los 7 días del mes de de 19,53 a las horas, notifiqué con 72/3 a la señor

Tuhend Monopyo en su persona y en las oficinas de la compañía, situada en Office 4600

Para constancia, firman al pie, el Representante de la Compañía y el Notificador.

POR LA SUPETIMA IA POR LA COMPAÑÍA

DE COMPAÑÍA

POR LA COMPAÑÍA

POR LA COMPAÑÍA

FIRMA Y SELLO

fource forcede